

LOS GENIOS ESTÁN MÁS CERCA DE LO QUE APARENTAN

Dr. José Antonio MÁRQUEZ GONZÁLEZ
Notario 2 de Orizaba, Veracruz

El risueño y frío pueblito de Coscomatepec, en la región de las altas montañas en el centro del estado de Veracruz, ha sido nombrado como “Pueblo Mágico”, gracias a los reconocidos encantos de su riqueza natural, artesanal, histórica y gastronómica. Además, por si fuera poco, Coscomatepec está enclavado en las faldas del Pico de Orizaba.

Hay en especial otra razón igualmente importante para considerar que Coscomatepec es un pueblo que vale la pena visitar. En este lugar nació un genio, el eminente jurista veracruzano Fernando de Jesús Corona y Arpide, cuyo busto —no podía ser para menos— adorna el parque central del pueblo. En efecto, Corona y Arpide fue el redactor de los llamados “Cuatro códigos” del estado de Veracruz, es decir, el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles, el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales, todos de 1868.

Los códigos elaborados por Corona y Arpide constituyen una magnífica muestra de técnica legislativa, precisión conceptual, sobriedad en el estilo y elegancia en la expresión.

Pablo Enrique Barradas Anchondo, a la sazón presidente del Colegio de Abogados de Veracruz, A.C., ahora difunto, fue promotor de la moderna edición de los códigos, pues gestionó con el gobernador del estado de esa época, Patricio Chirinos Calero, un tiraje de mil ejemplares que fueron repartidos en todo el país. Los Códigos Corona son incluso anteriores a los primeros códigos civiles del Distrito Federal (de 1870 y 1884) y como tales marcaron, según lo decía Barradas Anchondo, “el principio de la unidad legislativa de nuestro país”.

Elías Rivera Sánchez, notario del ahora pueblo mágico, dice de Corona y Arpide: “en forma visionaria, creó la estructura legal que

norma la convivencia de los veracruzanos y construyó al mismo tiempo el andamiaje jurídico que es el sostén de las instituciones públicas actuales”.

La placa del parque central dice: “El pueblo de Coscomatepec de Bravo a su ilustre hijo Lic. Fernando J. Corona Arpide (1818-1891), jurisconsulto y ciudadano ejemplar (2-X-1959)”. Hay otra placa en la vieja casa de su nacimiento con la leyenda: “Esta fue la casa de cuna de Fernando de Jesús Corona, quien dictó las primeras leyes para el estado de Veracruz”. Incluso, la biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado en la ciudad de Xalapa, lleva su nombre.

Por este valioso servicio prestado al estado, un decreto de 1868, expedido en el Puerto de Veracruz por el gobernador de entonces, Francisco Hernández y Hernández, recompensaba a don Fernando de Jesús con un “voto de gracias” y un cuantioso premio de cinco mil pesos con un interés del nueve por ciento anual hasta que se hiciera efectivo el pago. Corona y Arpide aceptó con toda humildad la promesa del premio, aclaró que era mayor el honor de servir a la patria y esperó ilusionado por su entrega.

Como en el cuento de García Márquez, Corona y Arpide aguardó durante veintitrés largos años una carta que nunca llegó. Entonces, como ahora, la patria estaba pobre. La hacienda del estado nunca pagó la recompensa ni a él, ni a sus herederos, ni a sus beneficiarios, ni a nadie más.

Corona y Arpide murió en el año 1891. O sea, veintitrés años después de recibir un “voto de gracias” y una promesa cuantiosa. Sus restos yacen en la misma casa en que nació, en el mágico pueblito de Coscomatepec.

Así, Coscomatepec es un pueblo sin duda mágico, por estas y por otras razones. Y está cerquita, muy cerquita de Orizaba y de la Ciudad de México.